



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: NIDIA BRISEIDA
VELÁZQUEZ MALDONADO.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-169/2021.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: NIDIA BRISEIDA
VELÁZQUEZ MALDONADO

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-169/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito y sus anexos recibidos el día de hoy en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, la Secretaria de la Ponencia 5 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena remite, entre otra documentación, el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano promovido por Nidia Briseida Velázquez Maldonado, ostentándose como aspirante a la candidatura a la diputación federal por el principio de mayoría relativa, correspondiente al Distrito XIV Federal del Estado de Veracruz, en contra del acuerdo emitido el pasado veinte de mayo por la señalada Comisión en el expediente CNHJ-VER-703/2021, por el que declaró improcedente su medio de impugnación, relacionado con la designación de Rosalba Valencia Cruz como candidata a dicho cargo, por parte de la Comisión Nacional de Elecciones de dicho instituto político.

Toda vez que la promovente controvierte un acuerdo de improcedencia de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena relacionado con la designación de una candidata a la diputación federal correspondiente al Distrito XIV Federal en el Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones VI y XVIII, 418, fracción XV, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 34, XXIV, 42, fracción IV y XXVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con copia certificada de la documentación de cuenta, así como el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con el número **TEV-169/2021**.

SEGUNDO. Se somete a consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la consulta competencial para conocer y resolver el presente asunto; en consecuencia, remítanse los originales de la documentación de la cuenta a dicha Superioridad, para los efectos que ésta determine.

TERCERO. La documentación que se reciba en este órgano jurisdiccional, relacionada con el presente medio de impugnación, deberá remitirse a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mientras no resuelva sobre el planteamiento de competencia para conocer del asunto. Dicha documentación deberá quedar en copia certificada en el cuaderno de antecedentes en que se actúa.

NOTIFÍQUESE, por oficio a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y envíense las respectivas constancias; por

estrados a la promovente y a los demás interesados; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



MAGISTRADA PRESIDENTA

Claudia Díaz Tablada
Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Jesús Pablo García Utrera
Jesús Pablo García Utrera